

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 426/2024

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : PUBLICA INFORME DE FISCALIZACIÓN ASOCIADO A CES BENJAMÍN 747 (RNA 110670)

FECHA : 28 de agosto de 2024

En el marco de la fiscalización de las obligaciones asociadas al cumplimiento de resoluciones de calificación ambiental asociadas a proyectos de acuicultura, se revisó el expediente de fiscalización ambiental que a continuación se indica, derivado por la División de Fiscalización (en adelante, “DFZ”) a la División de Sanción y Cumplimiento (en adelante, “DSC”):

DFZ-2022-1581-XI-RCA

Revisados los antecedentes de fiscalización, se verifica que los hallazgos consisten en el posicionamiento de estructuras del centro de engorda de salmones (en adelante, “CES”) fuera del área de concesión otorgada. En particular, se determinó que los módulos de cultivo se encontraban operando fuera del área de concesión determinada por las coordenadas establecidas en la RCA para la operación del CES, conforme a lo verificado en el muestreo INFA de fecha 20 de octubre de 2021.

Como parte integral de la estrategia para abordar los casos de posicionamiento de estructuras de Centros de Engorda de Salmones, esta Superintendencia utiliza imágenes satelitales provenientes de plataformas orbitales del Programa Copernicus de la Agencia Espacial Europea (ESA). Específicamente, se utilizan imágenes provenientes de las misiones Sentinel 1 del tipo Radar de Apertura Sintética (SAR) y de las misiones Sentinel 2 de tipo ópticas multiespectrales, disponibles desde octubre de 2014 y desde junio de 2015, respectivamente. Se trata del único sistema SAR disponible que ofrece datos de forma gratuita y universal (política de datos abiertos).

Los antecedentes de fiscalización y la revisión de imágenes satelitales, permiten confirmar que en la actualidad no se observan módulos de cultivo total o parcialmente fuera del área de concesión, lo cual consta en los Informes de Fiscalización DSF-2022-761-XI-RCA y DSF-2023-664-XI-RCA, además del IFA DFZ-2022-1581-XI-RCA, disponible en la plataforma SNIFA, que da cuenta de la fiscalización llevada a cabo por la SMA, donde se constató que las estructuras se encontraban al interior del área de concesión.

Finalmente, mediante Carta de advertencia N° 07, de fecha 01 de febrero de 2024, se informó al titular del CES sobre el anterior registro de un desplazamiento menor de un módulo de cultivo detectado,



requiriendo que el titular se ajuste al área de concesión correspondiente a las coordenadas establecidas en la RCA.

En consecuencia, habiéndose realizado las gestiones señaladas, DSC ha determinado proceder a la publicación del Informe de Fiscalización individualizado previamente en el presente Memorándum.

#	Expediente fiscalización	UF	Expediente denuncia	Archivo	Región
1	DFZ-2022-1581-XI-RCA	CES Benjamín 747 (RNA 110670)	67-XI-2022	Res. Ex. N°1435/2024	Aysén

Sin otro particular, se despide atentamente.

Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

GPT/CAC

Distribución

- División de Fiscalización SMA
- Oficina Regional Aysén SMA

